

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38664 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de justicia, de Jdo. 1.^a Inst. e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia:

Que en la Sección V Convenio, Concurso 0000910/2012, referente al concursado Residencia de mayores Divino Morales, S.L., por auto de fecha 17-11-2015, se ha acordado lo siguiente:

1.-Declarar la conclusión del concurso, por inexistencia de bienes o derechos propiedad del concursado ni de terceros responsables para satisfacer a los acreedores.

2.-La extinción de la sociedad Residencia de mayores Divino Morales, S.L., con CIF B-10253458 y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de mandamiento conteniendo testimonio de resolución firme.

3.-La aprobación de la rendición de cuentas del Administrador concursal don José María Hergueta Gómez.

4.-Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 17 de noviembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150054756-1